



Supersolidaria

Página 1 de 2

Bogotá, D.C.

Al contestar por favor cite estos datos:

Fecha de Radicado: 2025-01-29 10:46:02
No. de Radicado: 20253700022701

Señora

SILVIA MARCELA BERNAL JOYA

Peticionaria

Sin datos de notificación

Ciudad

Asunto: Proceso: Gestión de Grupos de Interés
Procedimiento: Atención y Trámite de PQRS
Radicado: 20244400432172 del 26 de diciembre de 2024

Cordial saludo;

Acusamos recibo de la comunicación identificada con el radicado del asunto, mediante la cual presenta una denuncia de manera anónima, en contra del **FONDO DE EMPLEADOS FEDACOL**, identificado con el NIT 900.180.207 - 3; en los siguientes términos:

"Mi Nombre es Silvia Marcela Bernal Joya identificada con cedula de ciudadanía 35.394.526 el cual me encontraba afiliada En el fondo FONDO DE EMPLEADOS FEDACOL NIT 900180207-3; solicite retiro el 30 de agosto 2024, el cual confirmaban que el pago de mis aportes permanentes y voluntarios me lo reintegraban a los 60 días, a la fecha no han informado fecha exacta de pago, lo que hace es enviar correos dilatado la información, pero nada concreto"

Ahora bien, de conformidad con lo previsto en la Sentencia C-951/14, *"...todos los escritos presentados ante una autoridad se ejerce el derecho de petición. En otras palabras, quien vea la necesidad de ocultar su identidad, puede presentar denuncias, quejas, panfletos u otra clase de escritos anónimos ante una autoridad, quien está obligada a activar su competencia cuando se describan circunstancias que así lo ameriten, con cierto grado de credibilidad. Por tanto, esa posibilidad de control está asegurada para el ciudadano, pero no a través del ejercicio del derecho consagrado en el artículo 23 Superior"*.

Así pues, se reitera que; *"no es de la esencia de un derecho de petición el anonimato, ya que ello desdibuja la posibilidad de concretar y ofrecer una respuesta de fondo, clara y oportuna a quien ejerce el referido derecho, premisa que fue expuesta en esta sentencia"*.

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57) (601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430



Supersolidaria



370- 20244400230372

Página 2 de 2

Por lo anterior, al ser una solicitud anónima la entidad debe respetar la reserva y no puede transmitir los datos personales del ciudadano, por tanto, no es posible remitir su solicitud al **FONDO DE EMPLEADOS FEDACOL**, con el fin de que esta atienda su petición.

Cordialmente,

NANCY ESPERANZA RINCON ALDANA

Coordinadora Grupo Interno de Trabajo de Atención y Trámite de Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias – PQRSD
Delegatura para la Supervisión del Ahorro y la Forma Asociativa Solidaria

Proyectó: Gina Vanessa Amaya Avila

Revisó: Nancy Esperanza Rincón Aldana

Superintendencia de la Economía Solidaria

Avenida Calle 24 (Esperanza) N° 60-50 Piso 8 Centro Empresarial Gran Estación

PBX: (+57) (601)7 560 557

Línea Gratis: 018000-180-430



Identificación por el código QR o el código de barras.
Copia en papel auténtica de documento electrónico.

La validez de este documento puede verificarse en: <https://sedeelectronica.supersolidaria.gov.co/SedeElectronica>